

RV: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO//RAD:11001-31-03-040-2020-00153-01//DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS. //DDO:EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.//LLDO GTIA:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. //VPR

Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Vie 20/10/2023 15:57

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)
MEMORIAL APORTA DEPOSITOS JUDICIALES- ANEXOS.pdf;

Buenas tardes

Estimados,

Espero este correo los encuentre bien, por medio del presente remito a ustedes el informe de radicación de memorial que aporta comprobante de pago del caso de referencia, en los siguientes términos:

AUTORIDAD	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA	VERBAL
DEMANDANTE	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ
DEMANDADO	EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO	2020-00153
CÓDIGO	JUDICIAL- 669
TIEMPO DE ELABORACIÓN	1HORAS
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	El día 20 de octubre del 2023, se radicó memorial que remite comprobantes de pago en virtud de la Sentencia proferida por el Tribunal el pasado veintiuno (21) de junio del 2023, a través de la cual se condena a la equidad.

Adjunto

- 1. Memorial.
- 2. Soporte de radicación.

[@CAD GHA](#) Su ayuda subiendo la cadena de correos y el adjunto.

Estaré atenta en caso de surgir alguna inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA
ABOGADO JUNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
+57 3155697766
vpena@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 15:19

Para: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; asesorías.juridicas2014@hotmail.com <asesorías.juridicas2014@hotmail.com>; jmflorez@hotmail.com <jmflorez@hotmail.com>; Alejandra Moscoso <mairis12@gmail.com>; Diego Fernando Marín Monje <d.marin@gypabogados.com.co>; JAIRO RINCON ACHURY <jairorinconachury@rinconachuryabogados.com.co>; Diana Marcela Velez Carvajal <dmvelez@keralty.com>; Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>; La Equidad Seguros <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO//RAD:11001-31-03-040-2020-00153-01//DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS. //DDO:EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.//LLDO GTIA:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. //VPR

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.- SALA CIVIL

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS.
DEMANDADO: EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO: 11001-31-03-040-**2020-00153**-01

ASUNTO: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** tal como consta en el poder que obra en el expediente, comedidamente procedo dentro del término legal, a aportar el **COMPROBANTE DE PAGO** dentro del Proceso Verbal promovido por la señora Jeannette González Pérez en contra de EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.